

**EL FUTURO DEL MUSEO
NACIONAL DE MEMORIA,
¿UNA OBRA EN MANOS DE
CONTRATISTAS CON
HISTORIAL CUESTIONABLE?**





León Valencia A.
Director

Laura Bonilla
Subdirectora

Isaac Morales
Coordinador Democracia y Gobernabilidad

Juan Manuel Velandia
Investigador

Natalia Reina
Investigadora Nacional

© Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2025
Calle 26B, 4A-45, piso 15, Bogotá D.C.
pares.com.co

Este informe se terminó de editar el 9 de septiembre de 2025.
Elaborado por: Línea de Democracia y Gobernabilidad.
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones.

Tras una década de haber sido anunciado el Museo Nacional de la Memoria de Colombia, su materialización estuvo en pausa y permeado por deficiencias técnicas, descoordinación institucional, e ineficiencia en el uso de recursos públicos. La obra que se encuentra inconclusa pese a una asignación presupuestal de más de 95 mil millones de pesos, ha sido objeto de atención por múltiples factores, como la adjudicación del contrato de construcción a una empresa extranjera cargada de cuestionamientos, alertas de los órganos de control y presuntas fallas en estándares básicos de calidad y sismorresistencia. El caso del Museo evidencia cómo decisiones de contratación cuestionables, ausencia de rigor en la planeación y falta de articulación interinstitucional pueden comprometer no solo los recursos públicos, sino también la preservación y construcción de memoria histórica tras décadas de conflicto.

En cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 o “Ley de Víctimas” El Centro Nacional de Memoria Histórica asumió el compromiso de liderar la construcción del “Museo Nacional de la Memoria de Colombia”, como espacio dedicado a narrar el conflicto armado colombiano, visibilizar y reflexionar sobre el impacto generado y honrar a las víctimas.

Para ello, el 19 de mayo de 2017 se firmó el convenio Marco Interadministrativo 486 de 2017, “Proyecto Museo de Memoria de Colombia” entre el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco - ANIM, con el objeto de: “Aunar esfuerzos para estructurar y desarrollar de manera conjunta el proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria a cargo del Centro de Memoria Histórica, mediante la coordinación de acciones conjuntas que logren la materialización de proyectos específicos a través de acuerdos particulares suscritos entre las partes”.

Dando viabilidad a dicho convenio marco, en el año 2020 la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (entidad pública encargada de resolver las necesidades de espacio físico para sedes administrativas del Estado) abrió un proceso de selección simplificada con el fin de asignar un contratista responsable para la ejecución de la obra. El contrato tendría por objeto “realizar la construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia, bajo la modalidad precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste”, por valor de \$64.281.356.184, y con plazo de ejecución de 24 meses. El proyecto contemplaba 14.139 m² de área construida, la cual incluía un sótano parqueadero, cinco

salas de exposición, una sala de reunión y un teatro multipropósito. Así mismo, la edificación destinaría un espacio para el Archivo de Derechos Humanos.

A la convocatoria pública se presentaron seis empresas: Consorcio CLIO; Constructora Conconcreto S.A.; Consorcio Construcción Museo 2020; Consorcio Museo Memoria JMV; Consorcio HA 2020-1; y Obrascón Huarte Lain S.A (OHLA). Sucursal Colombia. Este último proponente resultó elegido, asumiendo la ejecución de la obra.

Obrascón Huarte Lain S.A (OHLA) es una empresa de origen español, pero con sucursales en múltiples países como Panamá, Costa Rica, Colombia, México, Argentina, Uruguay, Venezuela y Chile. Si bien es cierto que la empresa tiene larga data en el negocio de la infraestructura y construcción, en los últimos años ha presentado [problemas financieros](#) que han conducido a la adquisición de deuda y pérdidas millonarias.

Así mismo, ha sido objeto de cuestionamientos, incluso en España. En 2017, la sede de OHLA fue allanada por la Guardia Civil de España a raíz de investigaciones por “presunto pago de comisiones a políticos”, al parecer, asociados al Partido Popular de España. De hecho, Juan Miguel Villar Mir, expresidente de la empresa fue [investigado por corrupción](#); no obstante, según la Fiscalía no existían motivos suficientes para llevar a Villar Mir a juicio. Cabe mencionar que otros altos directivos de OHLA también fueron vinculados a procesos judiciales.

Sumado a ello, en 2022 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España multó a OHLA y a otras seis agrupaciones empresariales porque al parecer, durante más de 20 años [pactaron consorcios para lograr la adjudicación de contratos públicos](#) y posteriormente repartían parte de las obras con el resto de los empresarios, los cuales se presentaban como proponentes con el único fin de aparentar un escenario de competencia en el proceso contractual. El valor de la sanción en contra de OHLA era superior a los [21,5 millones de euros](#).

En Colombia, la empresa española y otras subsidiarias de ella también han sido objeto de cuestionamientos. Ejemplo de ello es lo sucedido en 2019, cuando la Concesionaria Autopista Río Magdalena S.A. encargada de la construcción de la Autopista al Río Magdalena, suspendió un contrato adjudicado a Obrascón Huarte Lain para la construcción de una carretera. La decisión se dio a raíz de los [incumplimientos y demoras de la constructora](#), que además, “no demostró el correcto uso de los más de \$150 mil millones de pesos en anticipos que fueron entregados”

En 2021 el gobierno nacional le adjudicó por valor de \$141.108.730.419, la construcción de la Fase 1 de las obras de explanación, drenaje y adecuación y conformación de sitios de depósito de materiales sobrantes necesarios para la construcción de la Etapa 1 del [Aeropuerto del Café](#) en Palestina, Caldas.

No obstante, en julio de 2022 tras una alerta emitida por la Contraloría General frente al [posible incumplimiento del contratista y el riesgo de obra inconclusa](#), el gobierno nacional ordenó la liquidación de dicho contrato debido a presuntos hechos de corrupción, sumado a los retrasos de ejecución por parte de la empresa española. De hecho, en marzo de 2021 OHLA debía entregar un cronograma de la obra que solo fue presentado hasta noviembre del mismo año.

Ante ello, en el año 2022 OHLA radicó un arbitraje comercial en contra del Patrimonio Autónomo Aerocafé. En agosto de 2024 el Tribunal Arbitral emitió Laudo Arbitral, determinando que hubo un incumplimiento recíproco de ambas partes. No obstante, el Tribunal [ordenó](#) a OHLA a pagar \$3.920.602.973, por concepto de la devolución de la mitad del anticipo que no se saldó ante la terminación del contrato de la primera fase de construcción del aeropuerto.

La empresa en cuestión ha sido beneficiada en múltiples ocasiones por entidades públicas colombianas. Por ejemplo, en 2022 se le entregó al Consorcio Estructura Plural Ruta Bogotá Norte, -de la cual OHLA tiene el 50% de participación-, la concesión de la autopista de Bogotá, Acceso Norte 2, durante 29 años y por concepto de 1,3 billones de pesos.

OHLA y la historia de incumplimientos en el Museo de Memoria

La ejecución de la obra del Museo Nacional de la Memoria de Colombia en cabeza de la empresa española, OHLA, no ha estado exenta de cuestionamientos y retrasos. Para empezar, la construcción del museo se realizó bajo normas de contratación de derecho privado, lo que no solo dificulta el ejercicio de veeduría sobre el mismo, sino que complejiza la imposición de acciones sancionatorias por incumplimientos.

Tal como se mencionó al inicio del presente documento, el 7 de septiembre de 2020 la ANIM adjudicó a OHLA un contrato para “realizar la construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia, bajo

la modalidad precios unitarios fijos sin formula de reajuste”, por valor de \$64.281.356.184, y con plazo de ejecución de 24 meses.

En [noviembre de 2021](#), durante un evento de conmemoración del quinto aniversario de la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC, el entonces presidente Iván Duque, afirmó que antes de terminar su mandato estaría finalizado y sería inaugurado el Museo de Memoria. Según los plazos de ejecución, la construcción debía ser entregada el 14 de octubre de 2022; sin embargo, para esa fecha el estado de avance físico correspondía al [78,26%, esto como consecuencia de los retrasos generados por el contratista](#).

Ante ello, la ANIM adelantó [tres procesos de imposición de multas al contratista](#) por el incumplimiento en el cronograma trazado: la primera por valor de \$642.813.561; la segunda de \$1.285.627.124 y una tercera de \$2.571.254.248. Es decir, los procesos sancionatorios en curso corresponden a más de 4 mil millones de pesos. En contra respuesta, el contratista sostuvo que los retrasos habían sido consecuencia de las “[modificaciones solicitadas por el cliente](#)”.

En noviembre de 2024, la directora del CNMH, María Gaitán, afirmó que la obra sería entregada en su totalidad en 2025. No obstante, en la actualidad resta un 30% de ejecución para finalizar. No conforme con los incumplimientos y retrasos de OHLA, el contratista en cuestión presentó una reclamación al [tribunal de arbitramento](#) por 6.644 millones de pesos.

Sumado a los incumplimientos de las fechas de entrega pactadas, en noviembre de 2022 la entonces directora encargada del CNMH, Ana María Trujillo, expidió un [informe](#) incluyendo conceptos emitidos por el Equipo de Infraestructura de la Dirección Técnica de Museo, en los cuales se alertó la situación de sismorresistencia y calidad del concreto utilizado para la obra. Puntualmente se mencionan “sectores en los cuales la malla de refuerzo quedó expuesta hacia la fachada, con recubrimiento menor a 20mm, y por consiguiente incumpliendo el requisito mínimo exigido por la NSR-10 y especificado en los planos estructurales”.

COMENTARIOS Y ALERTAS DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA (MMC): Por medio de correo electrónico el día 7 de septiembre del 2022, se comunica a la Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM) las evidencias de los defectos constructivos observados en obra muestran que existen muros en todos los niveles del proyecto en los cuales el desplazamiento del aligeramiento durante el vaciado ha producido secciones con recubrimientos por fuera de los límites de tolerancia, y secciones transversales muy diferentes a las consideradas en el diseño estructural, como se puede apreciar en las siguientes fotografías:



30

Fuente: El Espectador

Ante tal escenario, en diciembre de 2022 el CNMH consultó al diseñador estructural del proyecto, quien emitió concepto favorable sobre el estado de sismorresistencia de la edificación. En enero de 2023 la interventoría ratificó la evaluación en cuestión, avalando las condiciones de los muros de la obra y negando supuestas afectaciones a la estabilidad de los mismos. Cabe mencionar que, el CNMH si ha reconocido problemas de calidad relacionados con el acabado arquitectónico del concreto utilizado.

Sumado a lo anterior, el proyecto ha sido objeto de atención por parte de organismos de control. En enero de 2024 la Contraloría General hizo público un informe de auditoría al Museo de Memoria, reportando presuntas irregularidades por cerca de \$ 13 mil millones. El organismo identificó falta de planeación, falta de calidad en los procesos constructivos, incumplimiento de especificaciones técnicas establecidas en la reglamentación y normatividad vigente, presuntos sobrecostos e indebida destinación de recursos.

La Contraloría realizó auditoría de cumplimiento sobre la gestión fiscal desarrollada para la construcción del Museo, y determinó que la ANIM celebró 7 contratos adicionales derivados del Convenio Marco, en los que se evidencian [objetos contractuales que no guardaban relación con el propósito esencial del proyecto](#) de construcción del Museo, de modo que no hacían parte de su estructura de costos y presupuesto, afectando los estados financieros. Entre dichos contratos se encuentra uno orientado a brindar servicios legales en el contexto del litigio llevado a cabo contra OHLA; y otro, asociado a asesoría, análisis, y elaboración de dictámenes periciales para evaluar los daños sufridos por el patrimonio autónomo F.C. - PAD Museo Memoria CNMH.

Además, el órgano estableció que el proyecto tuvo deficiencias de planeación, en tanto que en el año 2022 se adjudicó un contrato para “Ejecutar obras exteriores y de urbanismo del edificio del Museo de Memoria de Colombia” [sin contar con los diseños](#) de los “Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible”, los cuales debían ser aprobados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y eran requisito indispensable para la suscripción del contrato de obras exteriores.

La obra estuvo pausada por múltiples factores hasta la fecha: los incumplimientos de OHLA, las disputas legales entre dicho contratista y la ANIM, las versiones enfrentadas sobre la calidad del concreto y las condiciones de sismorresistencia, las constantes renunciadas en la dirección del Museo, así como la disponibilidad presupuestaria para finalizar la obra. Cabe mencionar que, según el CNMH, hasta mayo de 2024 al proyecto de Construcción de Museo de Memoria se la asignaron [\\$95.756.363.780](#), de los cuales para el 31 de octubre de 2024 habían sido ejecutados \$47.712.229.768. Es preciso indicar que el valor inicial del contrato para su construcción correspondió a \$64.281.356.184.

Ahora bien, la directora del CNMH, [María Gaitan](#) ha sostenido que los recursos destinados inicialmente para el museo no son suficientes para la culminación del mismo; lo que ha conducido a la búsqueda de dineros en otras fuentes de financiación, como cooperación internacional, pese a ello, el propósito no ha tenido resultado.

La desarticulación entre el CNMH y la ANIM ha sido evidente. De hecho, el CNMH ha llamado la atención a la ANIM por múltiples circunstancias, una de ellas las demoras por parte de esta última en el proceso de firmas de las 17 actas del año 2023 y 6 del 2024, correspondientes a los distintos [Comités Operativos del Convenio Interadministrativo Marco 486 del 2017](#). Dicha documentación es relevante en tanto que contienen y legitiman las decisiones tomadas para el cumplimiento del proyecto del Museo y define el manejo de los recursos para el mismo.

De un contratista cuestionado a otro de dudosa solvencia

El 1 de julio de 2025 la ANIM y el CNMH anunciaron que en los próximos meses se daría apertura a la invitación pública N.006 2025 con el objeto de realizar la etapa de preingeniería y la construcción de la fase II de obra para la terminación, y puesta en funcionamiento del sector Exposiciones 1 del Museo Nacional de la Memoria. Dicha apertura derivó en la firma de los contratos para la reactivación de su ejecución, esta vez el encargado de llevar a cabo la construcción de la fase II es el Consorcio Memorial.

Según el [informe preliminar de evaluación](#) en la invitación pública, se registraron cinco proponentes, de los cuales dos fueron rechazados y los tres restantes tuvieron que subsanar documentación, entre ellos el aspirante que resultó ganador, es decir, el Consorcio Memorial, que presentó una postulación económica por concepto de \$25.380.092.523.

El nuevo contrato tendrá como presupuesto [\\$37 mil 749 millones](#) de pesos con plazo de ejecución de 14 meses, es decir, [Según la directora del CNMH](#), con los nuevos procesos contractuales, se proyecta la apertura parcial en el último trimestre del 2026.

El pasado 1 de septiembre de 2025 el Centro Nacional de Memoria Histórica anunció la firma de [contratos asociados a la reactivación](#) de la construcción del Museo; sin embargo, Pares revisó la principal página de contratación estatal, SECOP y constató que hasta la fecha, la plataforma no registra procesos contractuales adelantados por el Centro de Memoria Histórica o la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANIM), asociadas al Museo.

Lo anterior deja en entredicho el acceso a la información pública contractual relacionada con este proyecto y la falta de garantías para las organizaciones de víctimas o veedurías en su propósito por hacer seguimiento al avance de la obra.

Ahora bien, el contratista al que se le adjudicó la reactivación del Museo se llama Consorcio Memorial, compuesto por Telval S.A.S., Constructora Ossa López S.A.S. y Bernardo Ancízar Ossa López; el porcentaje de participación de cada una corresponde a 30%, 40%, y 30%, respectivamente. Pese a que el contratista beneficiado pareciera ser un consorcio integrado por múltiples sociedades, en realidad se trata de una articulación entre familiares; básicamente el consorcio es un “yo con yo”.

Pares revisó las representaciones legales detrás de las empresas en cuestión, y encontró que en realidad el 70% del consorcio al que se adjudicó la reactivación del Museo de Memoria, estaría vinculado a una misma familia: Ossa López. Además, esta no es la primera vez en la que dicha familia se asocia con Telval S.A.S para beneficiarse de procesos contractuales. En 2022 las partes mencionadas constituyeron el “[Consortio Occidental](#)” para la ejecución de obras de demolición y construcción del Colegio Indusel en la localidad de Bosa, en Bogotá. En ese mismo año también se presentaron bajo el nombre “Consortio Parque Andino” para ejecutar diseños y construcción de un “Sacúdete recreo deportivo integra” en Barrancabermeja, Santander.

La familia Ossa López ha recurrido en múltiples ocasiones, a la estrategia de constituir consorcios o uniones temporales a través de distintas sociedades que de fondo corresponden a miembros de la misma familia. Por ejemplo, en 2024 el [Instituto de Desarrollo Urbano \(IDU\)](#) adjudicó las obras de mejoras geométricas sobre la autopista Norte al “Consortio Puentes Norte 2025”, integrado por: Bernardo Ancizar Ossa López; Constructora Ossa López S.A.S; Bol Ingenieros y Arquitectos S.A. (representada legalmente por el mismo Bernardo Ancizar Ossa López); y Jairo Antonio Ossa López; todos los integrantes, vinculados al mismo núcleo familiar.

Del mismo modo, estos familiares se han asociado en procesos contractuales anteriores, como en 2018 en una licitación liderada por la Gobernación de Antioquia y en la cual los Ossa López se postularon bajo el “Consortio Vías Antioquia 2050”; en 2019 ante un proceso adelantado por la Alcaldía de Bogotá, nuevamente lo hicieron, formando el “Consortio Vías Suba 2025”, en 2025 repitieron el mismo mecanismo, esta vez, ante el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE) mediante el “[Consortio Santa Laura](#)”.

¿Quiénes componen el consorcio?

Telval S.A.S. (NIT 860.535.490-2) es una empresa colombiana, la cual fue registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, fundada en 1986 y cuyo representante legal es Gabriel Humberto Valderrama Fuquen. Entre sus labores iniciales, es una empresa que se centra en proyectos de infraestructura y construcción, incluyendo obras de ingeniería civil, edificios residenciales y corporativos.

La segunda empresa que compone el consorcio es la Constructora Ossa López S.A.S. (NIT 900522125), registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, su representante legal es la abogada María Isabel Montoya Patiño. De acuerdo con su historial han ejecutado obras de construcción y obra civil, enfocados en proyectos de infraestructura; diseño de centros educativos, construcción y remodelación de viviendas.

Adicionalmente, el historial de procesos judiciales de Álvaro de Jesús Ossa López— suplente de la representante legal y presidente de Constructora Ossa López S.A.S. - reporta múltiples casos en los cuales Ossa figura como demandado en casos relacionados a presuntos incumplimientos laborales y civiles.

El último participante del consorcio contratista es Bernardo Ancízar Ossa López, quien opera en el sector de la construcción de autopistas, calles y puentes. La capacidad de cumplimiento por parte de Bernardo Ancízar Ossa López ha quedado en entredicho y ha sido cuestionado en el pasado. En 2016 el periódico [El Colombiano](#) hizo pública una nota en la cual el ex secretario de Infraestructura de Medellín (2013-2015), Javier Darío Toro Zuluaga, afirmó que Ossa era un contratista incumplido y “mañoso”, que no disponía de personal ni equipos suficientes para ejecutar los proyectos asignados. Tales acusaciones se dieron por presuntos incumplimientos cometidos en proyectos asociados al intercambio vial de la Inferior con Los Balsos, en El Poblado; y otro, para la construcción de un patio taller de una estación de Metroplús. Por este último, Ossa habría sido multado por [191 millones de pesos](#).

Además, en 2016 la [Cámara Colombiana de la Infraestructura](#) (CCI) mencionó a Bernardo Ancízar Ossa López y BOL Ingenieros Arquitectos entre los 14 contratistas que entre 2013-2015, concentraron más del 60% de los recursos que las Alcaldías locales de Bogotá invirtieron en contratos de mantenimiento a las vías de barrio de la ciudad; convirtiéndolos así, en “mega contratistas” de la malla vial.

Los registros judiciales de Bernardo Ancízar Ossa López cuentan con una actividad litigiosa considerable y persistente, puesto que se identificaron al menos 16 procesos en los que ha sido demandado desde el 2005 hasta la fecha. Los casos, principalmente en juzgados de Medellín y Bogotá, están directamente relacionados a presuntos conflictos laborales que se han presentado por reclamaciones por salarios e indemnizaciones, contractuales y administrativas.

Si bien es cierto que el Centro Nacional de Memoria anunció la reactivación de las obras del Museo Nacional de Memoria, la elección de un consorcio compuesto por actores que poseen vínculos familiares entre sí, que han sido cuestionados por su capacidad técnica y administrativa, y que cuentan con antecedentes de presuntos incumplimientos, sumado a la falta de información clara en plataformas oficiales de contratación (SECOP); erosiona la confianza de las víctimas y de la sociedad civil en la transparencia del proceso de reactivación.

Lejos de garantizar un escenario de pluralidad, solvencia y responsabilidad, el avance de la obra bajo este consorcio puede reforzar la percepción de que el Museo está atrapado en lógicas clientelares y de baja vigilancia estatal.

En resumen, la construcción del Museo de la Memoria pasó de manos de OHLA, una multinacional marcada por incumplimientos y sanciones, a un consorcio familiar, el Consorcio Memorial, que arrastra acusaciones de presuntos incumplimientos. Dicha decisión en lugar de corregir el rumbo de los retrasos pareciera repetir el mismo guion: contratistas con antecedentes problemáticos que ponen en duda la capacidad real de entregar una obra para honrar a las víctimas.

La obra que en un inicio estaba concebida para representar y dignificar la lucha de las víctimas del conflicto armado a través del fortalecimiento de la memoria histórica colectiva y la construcción de la reconciliación ha estado permeada por la ineficiencia y la deficiente planeación institucional por más de una década. Desde Pares, continuaremos colocando la lupa sobre la ejecución de las obras y la finalización de estas.

